

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

3045 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 19 de junio de 2026, por el que aprueban convocatoria y bases para la concesión de ayudas a deportistas destacados de Alhama de Murcia, año 2026.

BDNS (Identif.): 914633

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/914633>)

Primero. Beneficiarios:

Deportistas empadronados en Alhama de Murcia que compiten en el ámbito federativo a nivel nacional e internacional y que destacan notablemente dentro de sus respectivas modalidades deportivas.

Segundo. Objeto:

Al objeto de acompañar a estos deportistas a lo largo de su proyección personal y deportiva, facilitándoles el uso de instalaciones deportivas y colaborando económicamente para estos puedan sufragar los gastos generados como consecuencia de la preparación y el desplazamiento a las competiciones

Tercero. Bases reguladoras

Convocatoria y Bases Reguladoras para la Concesión de Ayudas a Deportistas Destacados de Alhama de Murcia para el año 2026.

Cuarto. Cuantía

La cuantía total destinada a estas subvenciones para el ejercicio 2026 es de cinco mil euros (5.000 €), a distribuir entre los deportistas que lo soliciten, según los criterios de valoración establecidos en las bases.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto. Otros datos

El pago de las subvenciones se realizará una vez resuelto el procedimiento de concesión, la Concejalía de Deportes iniciará los trámites necesarios para el pago de las correspondientes ayudas

Alhama de Murcia, 19 de junio de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Rosa Sánchez Bishop.